TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive.
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N°28 /2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de Julio del año dos mil diez y siete, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80013889-9**, domiciliada en la calle Perú N° 1.055 casi Artigas, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR ,** con Cedula de Identidad Civil Nº **2.359.981**, en su carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO N° 16/2017"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

datasystems

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°28 /2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---

en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 547/2017 conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROG.	SUB PROGRAMA	PROY.	OBJETO DEL GASTO	F.F.	O.F.	DPTO	MONTO
2017	2	001	01	00	260	10	01	99	144.000.000
El valor total del contrato es por Guaraníes: Ciento cuarenta y cuatro millones. Incluido el Impuesto al Valor Agregado.----------									**144.000.000**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **325.109**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 16/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 140 de fecha 03 de Julio de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro con los correspondientes equipos a comodato	Unidad	1	Evento	290
2	Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color con los correspondientes equipos a comodato.	Unidad	1	Evento	390
				Precio Total	**680**

Monto mínimo	**288.000.000 Gs.**
Monto máximo	**576.000.000 Gs.**

Monto mínimo de guaraníes doscientos ochenta y ocho millones y un monto máximo de quinientos setenta y seis millones.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

datasystems SAE

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°28 /2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben ser conforme al siguiente detalle:

Lugar de entrega de los bienes y/o Servicios	Fecha de ejecución de los servicios de los bienes y/o Servicios
Se deberá hacer entrega de los mismos en las diferentes dependencias de la institución de acuerdo al cronograma de entregas (lugar, fecha hora) el cual será proveído por el Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas dependiente de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	15(quince) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.

Las Órdenes de Servicio serán emitidas a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. La emisión total de las Órdenes de Servicio, serán emitidas a más tardar hasta el 30 de junio del 2019. El oferente para emitir la póliza deberá considerar estos plazos, más un periodo de 30 (treinta) días calendarios.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa, será el órgano responsable ante el contratista para la ejecución y fiscalización de estos servicios.----------

Se designará un funcionario quien tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del Proveedor de las obligaciones emergentes del servicio proveído; como así también el acompañamiento de la instalación y habilitación de los equipos y copias asignadas a las distintas dependencias de la Subsecretaría de Estado de Tributación.----------

Las solicitudes de incorporación de equipos y cambio y/o transferencia de saldos realizadas vía correo electrónico, deberán ser canalizadas por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y se extinguirá 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

datasystems SAEC

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°28 /2017

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

HUGO E. GIMENEZ AGUIAR
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems SAECA

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas